CONTRATO Nº 29 /2012

LCO Nº 06/2012 para la Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio, ID Nº 237.156

Entre la Undécima Región Sanitaria – Central, dependiente del Ministerio de Salud y Publica y Bienestar Social, domiciliada en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, Edificio Melisa Arami I, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Directora Regional, la **Dra. Berta Cálcena de Spinzi,** con C.I. N° 582.279, nombrada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 608, del 24 de febrero del año 2010, el **Dr. Miguel Ángel Benítez**, Director del Hospital Distrital de Itá, con C.I. N° 1.416.187, nombrado por Resolución D.G.RR.HH Nº 5727, el 29 octubre de 2.010, la **Dra. Sonia Beatriz Avalos**, con C.I. N° 1.194.871, Directora del Hospital Distrital de Villa Elisa, nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 88, del 9 de julio de 2.012, el **Dr. Gustavo Vidal Ortiz Torres**, con C.I. N° 1.041.501, Director del Hospital del Indígena, nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 2.598, el 27 de abril del 2010, el **Dr. Juan Carlos Centurión Escobar**, con C.I. N° 699.758, Director del Hospital Distrital de Villeta nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 902, de 01 de abril de 2.009, el **Dr. Edgar Monges**, con CI Nº 1.256.845 nombrado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 del 09 de febrero del 2010, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.., RUC 80022417-5**, domiciliada en Avda. Julio Decoud Nº 1380 c/ Capitán del Puerto, Asunción - Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pedro Emilio Toledo Lopez, con Cédula de Identidad N° 2.333.596**, según poder especial, con Escritura Matriz Nº 114, folio N° 171 y siguientes del Protocolo de la División Civil Sección "A", dada por Roberto Molinas Galeano, Notario y Escribano Publico con Registro Nº 488, de la localidad de Asunción, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA VENTA DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Plan de entrega de los Bienes

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Dr. Gustavo V. Ortiz T.
Director
Hospital Indígena

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Dra. Sonia Avalos de Ayala
Directora Gral. R.P. Nº 5121
Hosp. Distrital de Villa Elisa

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Dr. Miguel Angel Benítez O.
Director General
Hospital Distrital de Itá

Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

Dr. Gustavo V. Ortiz T.
Director
Hospital Indígena

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. Nº 5366
Director
Centro de Salud Fitaunia

CONTRATO Nº 29 /2012

LCO Nº 06/2012 para la Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio, ID Nº 237.156

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación aprobado para año 2012, hasta la suma de **Treinta y siete millones setenta y siete mil ochocientos cuarenta guaraníes.-(Gs. 37.077.840.-)**. Imputados de la siguiente manera:

TIPO	PRG.	SUBP.	SGOG	F.F.	O.F.	Rubro Presupuestario	Perteneciente a los Servicios	Monto de la Imputación
2	001	11	340	10	001	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	Undécima Región Sanitaria	13.729.500.-
2	002	09	340	10	001	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	Hospital del Indígena	6.542.000.-
2	002	12	340	10	001	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	Hospital Distrital de Ita	6.102.920.-
2	002	13	340	10	001	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	Hospital Distrital de Villeta	3.593.170.-
2	002	20	340	10	001	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	Hospital Distrital de Villa Elisa	1.377.250.-
2	002	21	340	10	001	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	Hospital Distrital de Itaugua	5.733.000.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **237.156**

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2012

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2012, convocado por la Undécima Región Sanitaria – Central del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, según Resolución XIa. R.S. Nº 09/12. **La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 721, de fecha 02 de agosto del 2012.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total IVA incluido
1	31201616-001	ADHESIVO LÍQUIDO BLANCO (PLÁSTICOLA) MINIMO DE 90 GR.	MAXI	BRASIL	UNIDAD	193	1.850	357 050
9	60121535-002	BORRADOR DE GOMA CON TAPA PLASTICA, BORRADOR COLOR BLANCO DE 45X21X11 MM., PARA BORRAR LÁPIZ DE PAPEL	GEMINIS	CHINA	UNIDAD	1.310	615	805 650

Dr. Gustavo V. Ortiz T.
Director
Hospital Indígena

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Dra. Sonia Avalos de Ayala
Directora Gral. R.P. N° 5121
Hosp. Distrital de Villa Elisa

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

Papelera GUAIRA S.R.L.
La Casa del Estudiante de Contabilidad
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel 212 820 - Fax 193

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. Nº 5369
Director
Centro de Salud Itaugua

Miguel Angel Benítez G.
Director General
Hospital Distrital de Ita

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DISTRITAL ITA · DIRECCION

CONTRATO Nº 29 /2012

LCO Nº 06/2012 para la Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio, ID Nº 237.156

10	60121535-001	BORRADOR DE GOMA PARA TINTA, BICOLOR DE 46X17X8 MM.	ZAP	BRASIL	UNIDAD	302	375	113 250
12	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA, TAMAÑO OFICIO,COLORES VARIOS, CON BROCHE DE METAL RESISTENTE Y ANTIOXIDANTE, COLORES VARIADOS.	GEMINIS	PARAGUAY	UNIDAD	7.142	760	5.427 920
20	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR, PARA HP DESKJET D2660 Nº 60 DE 6,5 ML. (ORIGINAL, LACRADO, SELLO DE GARANTIA, CERTIFICAIÓN DEL REPRESENTANTE) DE ALTO RENDIMIENTO	HP	USA-SINGAPUR-ISRRAEL-PUERTO RICO-MALASIA-IRLANDA-CHINA	UNIDAD	55	65.500	3.602 500
40	43202001-001	CD-RW-REGRABABLE,VIRGEN DE LECTURA Y PREESCRITURA CON CAPACIDAD DE 700 MB 80 MÍNUTOS, 4X-12X,POR UNIDAD EN ESTUCHE DE PLÁSTICO LACRADO.	TDK	TAIWAN/CHINA	UNIDAD	626	3.450	2.159 700
42	31201517-001	CINTA DE EMBALAJE DE 50 MTS. DE LARGO X 5 CM DE ANCHO.COLOR TRANSPARENTE	DE	PARAGUAY	UNIDAD	1.698	2.465	4.185 570
46	60121108-003	CUADERNO CHICO TAPA DURA PLASTIFICADA DE 100 HOJAS, DE 1 RAYA, TAMAÑO APROX DE 22 CM X 16,5 CM	GENERARACION	PARAGUAY	UNIDAD	400	2.955	1.182 000
47	60121108-004	CUADERNO CHICO TAPA DURA PLASTIFICADA DE 50 HOJAS, DE 1 RAYA, TAMAÑO APROX DE 22 CM X 16,5 CM	GENERARACION	PARAGUAY	UNIDAD	300	1.905	571 500
48	60121108-016	CUADERNO UNIVERSITARIO TAPA DURA PLASTIFICADO CON ESPIRAL DE 100 HOJAS, DE 1 RAYA, OBRA PRIMERA.	ACCION	PARAGUAY	UNIDAD	150	7.000	1.050 000
49	60121108-018	CUADERNO UNIVERSITARIO TAPA DURA PLASTIFICADO CON ESPIRAL DE 200 HOJAS, DE 1 RAYA, OBRA PRIMERA.	ACCION	PARAGUAY	UNIDAD	230	12.300	2.829 000
53	44122107-001	GRAPA INOXIDABLE PARA PRESILLADORA N° 23/13 CAJA X 1000 G.	EU	CHINA	UNIDAD	200	2.700	540 000

Dr. Gustavo V. Ortiz T.
Director
Hospital Indígena

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

Papelera GUAIRA S.R.L.
La Casa del Estudiante de Contabilidad
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Dra. Santa Avalos de Ayala
Directora Gral R.P. Nº 5121
Hosp. Distrital de Villa Elisa

Miguel Angel Benítez O.
Director General
Hospital Distrital de Itá

Dr. Gustavo V. Ortiz T.
Director
Hospital Indígena

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. Nº 536
Director
Centro de Salud Ilaugua

CONTRATO Nº 29 /2012

LCO Nº 06/2012 para la Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio, ID Nº 237.156

56	44121706-003	LÁPIZ DE PAPEL , CON BORRADOR, HEXAGONAL, MADERA RESISTENTE, GRAFITO N°2.	FABER	BRASIL	UNIDAD	1.900	610	1.159.000
69	43202005-004	MEMORIA USB DE 4 GB. ORIGINAL CON TAPA CON GARANTÍA ESCRITA POR 6 MESES. CERTIFICACIÓN ISO9000, LOS MISMOS SERAN REEMPLAZADOS SI AL MOMENTO DE SU UTILIZACIÓN NO CUMPLIESE CON SU FUNCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE DATOS	TDK	TAIWAN	UNIDAD	122	26.000	3.172.000
70	43202005-006	MEMORIA USB DE 8 GB. ORIGINAL CON TAPA CON GARANTÍA ESCRITA POR 6 MESES. CERTIFICACIÓN ISO9000, LOS MISMOS SERAN REEMPLAZADOS SI AL MOMENTO DE SU UTILIZACIÓN NO CUMPLIESE CON SU FUNCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE DATOS	TDK	TAIWAN	UNIDAD	80	35.000	2.800.000
71	44101716-001	PERFORADORA DE METAL CON BASE PARA RESIDUO DE PLASTICO, TAMAÑO MEDIANO, RESISTENTE Y PRECISO	Geminis	CHINA	UNIDAD	332	7.400	2.456.800
75	44121615-001	PRESCILLADORA DE METAL MEDIANO N°24/6	Geminis	CHINA	UNIDAD	232	5.700	1.322.400
85	12171703-001	TINTA PARA RECARGA DE IMPRESORA NEGRO, PARA HP, FRASXO X 1 LITROS	INKCHANG	CHINA	UNIDAD	17	85.500	1.453.500
102	44103103-005	TONNER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO, (ORIGINAL, LACRADO, SELLO DE GARANTIA, CERTIFICAIÓN DEL REPRESENTANTE DE ALTO RENDIMIENTO) FOTOCOPIADORA KYOCERA FS-3040 (TK-352)	KYOCERA	JAPON/USA /TAIWAN/CHINA	UNIDAD	3	630.000	1.890.000
Total Adjudicado:								**37.077.840**

El Banco y Número de cuenta, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO NACIONAL DE FOMENTO., con Cuenta Corriente N° 819861/8

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

Dr. Edgar R. Montes L.
Médico - Cirujano R.P. N° 5369
Director
Hospital Distrital de Villeta

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad
GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Dr. Miguel ... Director General
Hospital Distrital

Dr. Gustavo V. Ortiz T.
Director
Hospital Indígena

Dra. Sonia Avalos de Ay...
Directora Gral R P N° ...
Hosp. Distrital de Villa...

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2012

7. PLAN DE ENTREGA

7.1 La entrega de los bienes será en forma parcial y el procedimiento será como sigue:

· Posterior a la firma del Contrato respectivo y la emisión de los Códigos de Contratación, la Undécima Región Sanitaria, el Hospital del Indígena, el Hospital Distrital de Ita, el Hospital Distrital de Villeta, el Hospital Distrital Villa Elisa y el Hospital Distrital de Itaugua, procederán a la emisión de las Órdenes de Compras conforme a sus necesidades, la capacidad de almacenamiento del servicio y la disponibilidad de Plan de Caja. Cada Servicio podrá emitir sus Órdenes de Compras por la totalidad de su adjudicación o en forma parcial, la cual autorizarán a las firmas adjudicadas a la entrega de los productos adjudicados.

· La Orden de Compra podrá ser remitida en el domicilio del oferente, o vía fax, en éste último caso, el adjudicado deberá remitir inmediatamente dicha Orden a través del mismo mecanismo, con sello, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.-

. La empresa contará con un máximo de 10 (diez) días hábiles para la entrega de la totalidad de los productos detallados en la Orden de Compra recibida, contados a partir del día siguiente de su recepción.

7.2 El lugar de entrega de los bienes y la recepción de los bienes serán en el Departamento de Suministros (Depósito), conforme al siguiente cronograma:

DEPENDENCIAS	HORARIO	DIAS
XIa. Región Sanitaria, Dirección: Acosta Ñu c/ Emiliano R. Fernández, de la ciudad de Villa Elisa, a una cuadra de acceso sur y detrás mismo del nuevo supermercado Stock Telf: 021-507.077	08:00 A 10:00 hs.	Lunes a Viernes
Hospital del Indígena Dirección: Avda. San José Nº 231, camino a Piquete Cue - Limpio Telf: 021-780.500	07:00 A 13:00 hs	Lunes a Viernes
Hospital Distrital de Ita Dirección: Enrique Doldan Ibieta y Antonio J. Delvalle Telf: 0224-632.271	07:00 A 13:00 hs	Lunes a Viernes
Hospital Distrital de Villeta Dirección: Gral. Díaz e/ Dr. Samsung Telf: 0225-952.990	07:00 A 13:00 hs	Lunes a Viernes
Hospital Distrital de Villa Elisa, Dirección: Álamo y Nogales – Barrio Ocho de Diciembre Telf: 021-941863	07:00 A 13:00 hs	Lunes a Viernes
Hospital Distrital de Itaugua Dirección: Ciudad de Itaugua – Ruta 2 Telf: 0294-220.351	07:00 A 13:00 hs	Lunes a Viernes

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

Papelera GUAIRA S.R.L.
La Casa del Estudiante de Contabilidad
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel 212 820 - 445 193
Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. Nº 5361
Director

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Director General
Hospital Distrital de Ita

Dra. Sonia Avalos de Ayala
Directora Gral. R.P. Nº 5121
Hosp. Distrital de Villa Elisa

Dr. Gustavo V. Ortiz T.
Director
Hospital Indígena

CONTRATO Nº 29 /2012

LCO Nº 06/2012 para la Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio, ID Nº 237.156

7.3 Los bienes y la cantidad que deberán ser entregados a la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias será conforme al cuadro que se visualiza seguidamente

					Cantidad y Lugar de las entregas					
Ítem	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Undecima Region	Hosp. indigena	Hosp. Ita	Hosp. Villeta	Hosp. Villa Elisa	Hosp. Itaugua
1	ADHESIVO LÍQUIDO BLANCO (PLÁSTICOLA) MINIMO DE 90 GR.	MAXI	BRASIL	UNIDAD	60	0	83	0	0	50
9	BORRADOR DE GOMA CON TAPA PLASTICA, BORRADOR COLOR BLANCO DE 45X21X11 MM., PARA BORRAR LÁPIZ DE PAPEL	GEMINIS	CHINA	UNIDAD	300	200	510	0	0	300
10	BORRADOR DE GOMA PARA TINTA, BICOLOR DE 46X17X8 MM.	ZAP	BRASIL	UNIDAD	100	0	0	2	200	0
12	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA, TAMAÑO OFICIO,COLORES VARIOS, CON BROCHE DE METAL RESISTENTE Y ANTIOXIDANTE, COLORES VARIADOS.	GEMINIS	PARAGUAY	UNIDAD	1.800	2.000	1.840	502	200	800
20	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR, PARA HP DESKJET D2660 Nº 60 DE 6,5 ML. (ORIGINAL, LACRADO, SELLO DE GARANTIA, CERTIFICAIÓN DEL REPRESENTANTE) DE ALTO RENDIMIENTO	HP	USA-SINGAPUR-ISRRAEL-PUERTO RICO-MALASIA-IRLANDA-CHINA	UNIDAD	50	0	0	5	0	0
40	CD-RW-REGRABABLE,VIRGEN DE LECTURA Y PREESCRITURA CON CAPACIDAD DE 700 MB 80 MÍNUTOS, 4X-12X,POR UNIDAD EN ESTUCHE DE PLÁSTICO LACRADO.	TDK	TAIWAN/CHINA	UNIDAD	200	0	336	40	0	50
42	CINTA DE EMBALAJE DE 50 MTS. DE LARGO X 5 CM DE ANCHO.COLOR TRANSPARENTE	DE	PARAGUAY	UNIDAD	1.000	100	208	40	50	300
46	CUADERNO CHICO TAPA DURA PLASTIFICADA DE 100 HOJAS, DE 1 RAYA, TAMAÑO APROX DE 22 CM X 16,5 CM	GENERARACION	PARAGUAY	UNIDAD	100	100	0	0	100	100

Dr. [illegible] Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

Dr. Gustavo V. Ortiz T.
Director
Hospital Indígena

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL ITA
DIRECCION

Dr. Miguel Angel Benítez
Director General
Hospital Distrital de Itá

Dra. Sonia Avalos de Ayala
Directora Gral R P Nº 5121
Hosp Distrital de Villa Elisa

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. Nº 5365
Centro de Salud Sanitaria

CONTRATO Nº 29 /2012

LCO Nº 06/2012 para la Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio, ID Nº 237.156

47	CUADERNO CHICO TAPA DURA PLASTIFICADA DE 50 HOJAS, DE 1 RAYA, TAMAÑO APROX DE 22 CM X 16,5 CM	GENERARACION	PARAGUAY	UNIDAD	100	0	0	0	100	100
48	CUADERNO UNIVERSITARIO TAPA DURA PLASTIFICADO CON ESPIRAL DE 100 HOJAS, DE 1 RAYA, OBRA PRIMERA.	ACCION	PARAGUAY	UNIDAD	50	0	0	0	0	100
49	CUADERNO UNIVERSITARIO TAPA DURA PLASTIFICADO CON ESPIRAL DE 200 HOJAS, DE 1 RAYA, OBRA PRIMERA.	ACCION	PARAGUAY	UNIDAD	0	100	0	50	0	80
53	GRAPA INOXIDABLE PARA PRESILLADORA N° 23/13 CAJA X 1000 G.	EU	CHINA	UNIDAD	0	0	0	0	100	100
56	LÁPIZ DE PAPEL , CON BORRADOR, HEXAGONAL, MADERA RESISTENTE, GRAFITO N°2.	FABER	BRASIL	UNIDAD	1.100	200	0	0	100	500
69	MEMORIA USB DE 4 GB. ORIGINAL CON TAPA CON GARANTÍA ESCRITA POR 6 MESES. CERTIFICACIÓN ISO9000, LOS MISMOS SERAN REEMPLAZADOS SI AL MOMENTO DE SU UTILIZACIÓN NO CUMPLIESE CON SU FUNCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE DATOS	TDK	TAIWAN	UNIDAD	35	50	34	3	0	0
70	MEMORIA USB DE 8 GB. ORIGINAL CON TAPA CON GARANTÍA ESCRITA POR 6 MESES. CERTIFICACIÓN ISO9000, LOS MISMOS SERAN REEMPLAZADOS SI AL MOMENTO DE SU UTILIZACIÓN NO CUMPLIESE CON SU FUNCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE DATOS	TDK	TAIWAN	UNIDAD	25	30	19	0	6	0
71	PERFORADORA DE METAL CON BASE PARA RESIDUO DE PLASTICO, TAMAÑO MEDIANO, RESISTENTE Y PRECISO	Geminis	CHINA	UNIDAD	200	50	48	4	0	30
75	PRESCILLADORA DE METAL MEDIANO N°24/6	Geminis	CHINA	UNIDAD	100	50	56	6	0	20
85	TINTA PARA RECARGA DE IMPRESORA NEGRO, PARA HP, FRASXO X 1 LITROS	INKCHANG	CHINA	UNIDAD	3	0	4	0	0	10
102	TONNER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO, (ORIGINAL, LACRADO, SELLO DE GARANTIA, CERTIFICAIÓN DEL REPRESENTANTE DE ALTO RENDIMIENTO) FOTOCOPIADORA KYOCERA FS-3040 (TK-352)	KYOCERA	JAPON/USA/TAIWAN/CHINA	UNIDAD	0	0	0	3	0	0

Dr. Juan Carlos Centurión
Hospit

Dr. Gustavo V. Ortiz T
Director
Hospital Indígena

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Dr. Miguel Angel Benítez O.
Director General
Hospital Distrital de Itá

Dra. Sonia Avalos
Directora Gral. R.P. Nº 512
Hosp. Distrital de Villa Elis

Dr. Edgar R. Monges L.
Director
Centro de Salud Itaugua

CONTRATO Nº 29 /2012

LCO Nº 06/2012 para la Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio, ID Nº 237.156

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será el 10% (diez por ciento) del monto adjudicado por medio de una Póliza de Seguro con una vigencia hasta el 31 de enero del 2013.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor dentro de los diez días calendario siguiente a la fecha de suscripción del contrato.
La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del Contrato por causa imputable al contratista.

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de agosto de 2012.

Dr. Miguel Angel Benítez Ortellado
Director General
Hospital Distrital de Itá

Dr. Miguel Angel Benítez
C.I. Nº 1.416.187

Dr. Gustavo Vidal Ortiz Torres
C.I. N° 1.041.501

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
C.I. N° 582.279

Dr. Edgar Monges
C.I. Nº 1.256.845

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° 5369
Director
Hosp. de Salud Itauguá

Dra. Sonia Beatriz Ayalos de Ayala
C.I. N° 1.194.871

Dra. Sonia Beatriz Ayalos de Ayala
Directora Gral. R.P. N° 5121
Hosp. Distrital de Villa Elisa

Dr. Juan Carlos Centurión E.
C.I. N° 699.758

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

Sr. Emilio Toledo López
C.I. Nº 2.333.596

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193